ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SERVICIO DE TRANSPORTE "TRANSCARIBE S.A.".

En la ciudad de Quito a los 06 días del mes de Mayo del año 2020, a las 09:00 horas (nueve de la mañana), en la oficina de la Institución ubicada en el barrio Carapungo, calle Quilindaña N16-60 y Galo Plaza Lasso, se instala la Junta General Universal Ordinaria de la Compañía, actúa en calidad de Presidente el señor Emilio Leopoldo Ormaza Barroso y en calidad de secretario el señor Christian David Ormaza Orrico. Inmediatamente se dispone se constate el quórum respectivo, informando que existe un capital suscrito y pagado de $810.00 (OCHOCIENTOS DIEZ 00/100 DOLARES AMERICANOS), siendo el Capital Social asistente el de 79.00%, lo que da un total de 640.00 DOLARES AMERICANOS, existiendo por lo tanto el Quórum necesario establecido por la Ley en su Art. 237 Inciso segundo, de forma inmediata se pone a consideración de la junta la convocatoria, la misma que transcrita textualmente dice. Transcaribe S.A. Compañía de Transporte Pesado. Convocatoria a junta general ordinaria de accionistas. De conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, se convoca a los señores Accionistas, de la Compañía de Servicio de Transporte TRANSCARIBE S.A. a la Junta General Universal Ordinaria a realizarse, el día miércoles 06 de Mayo del año 2020, a las 09:00 horas (nueve de la mañana) en el barrio Carapungo, Quilindaña N16-60 y Galo Plaza Lasso, la Junta deberá conocer y resolver los siguientes puntos. 1.- Conocimiento y aprobación de Balances y Anexos del Ejercicio Económico correspondiente al año 2019. 2.- Lectura y Aprobación de los Informes de Gerente General, Presidente y Comisario del mencionado Ejercicio Económico. 3.- Resoluciones. Quito, 13 de Abril del 2020. Atentamente: Sr. Christian David Ormaza Orrico Gerente General C.I. 171831112-7. Sr. Emilio Leopoldo Ormaza Barroso C.I. 060101284-2 Nota: Se ruega puntual asistencia ya que se aplicara el reglamento interno. Inmediatamente se pasa a tratar el primer punto del orden del día Que transcrito textualmente dice: 1.- Conocimiento y aprobación de Balances y Anexos, del Ejercicio Económico correspondiente al año 2019. El señor Gerente da explicación de los Balances y Anexos como fueron elaborados, siendo aprobado por todo el Capital presente. Inmediatamente se pasa a tratar el segundo punto del orden del día, el mismo que transcrito textualmente dice: 2.- Lectura y Aprobación de los Informes de Gerente General Presidente y Comisario del mencionado ejercicio económico. El señor Gerente da su informe al igual que el señor Presidente y Comisario, siendo aprobados por todo el capital presente. Inmediatamente se pasa a tratar el tercer punto del orden del día, el mismo que transcrito textualmente dice: 3.- Resoluciones.-El señor Christian David Ormaza Orrico, Gerente General, toma la palabra para indicar que todas las obligaciones con las entidades de control; como son la Superintendencia de Compañías, Servicio de Rentas Internas, Seguro Social IESS, Patente Municipal, mensualidades de la señora Contadora, se encuentran al día. Pero también da a conocer a la Asamblea que existe morosidad de parte de los accionistas, cuyo monto es demasiado alto, ya que no pagan mensualmente y por años. En lo que respecta a trabajo cada accionista labora por su cuenta. Se pide por parte de Gerencia puntualidad en el pago de las aportaciones mensuales para así poder cumplir con las obligaciones que tiene la compañía. Sin tener nada más que tratar se

clausura la Junta siendo las 20:15. La Junta tiene un receso de 30 minutos a fin de elaborar el acta respectiva.

PRESIDENTE
Emilio Leopoldo Ormaza Barroso

SECRETARIO
Christian David Ormaza Orrico

Siendo las 10:45, se reinstala la junta con el objeto de dar lectura al acta respectiva, la misma que es aprobada sin modificación alguna.

PRESIDENTE
Emilio Leopoldo Ormaza Barroso

SECRETARIO
Christian David Ormaza Orrico

Juan Pablo Ormaza Orrico [illegible]

CHRISTIAN DAVID ORMAZA ORRICO [illegible]

EMILIO LEOPOLDO ORMAZA BARROSO [illegible]

Fernando Edgar Guaña Vimueza 1716166686

María Gabriela Pinto Molina 1718521287

[illegible] 1713670376

[illegible]